



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002192-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002192, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 465, de 25 de septiembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a tomar en consideración la Proposición No de Ley 162/327 aprobada en el Congreso de los Diputados el 11 de mayo de 2017, en la que se instaba al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias, incluidas las de carácter normativo, para revitalizar la aplicación de la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

2.- Manifiestar el apoyo a los términos del Real Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en la actualidad tramitándose como Proyecto de Ley, para exhumar al dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos.

3.- Condenar los ataques realizados por grupos franquistas sufridos por el PSOE en sus sedes, tanto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León como en el resto de España, en particular en sus sedes de Segovia y Astorga.

4.- Garantizar que, de forma continuada, se incluya en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida suficiente para cumplir las previsiones del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León y apoyar económicamente las actuaciones de las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro constituidas con la finalidad de defender la dignidad de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio